

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44414 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Número 451/19 y NIG: 33024 47 1 2019 0000444, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2019, Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario del deudor doña María Victoria Antuña Álvarez con NIF 10864763T, cuyo domicilio es el de la calle Dos de Mayo nº 12, 3º A de Gijón y simultáneamente se acuerda la Conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

Gijón, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190057945-1